CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 512 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025
COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

ACTA 01

FECHA: Tauramena, 12 de noviembre de 2025
HORA: 2:00 p.m.
LUGAR: Alcaldía de Tauramena
ASISTENTES:

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
WILLIAM ABRIL VALCARCEL	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ	GERENTE – E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
CARMEN SOFIA AMAYA RINCON	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN – S.D.S

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Revisión de aspectos administrativos y contractuales relacionados con el **Contrato No. 512-2025**
3. Proposiciones y varios

DESARROLLO

Siendo las 2:00 p.m., se da inicio a la reunión de acuerdo con el orden del día establecido.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procede al llamado a lista, verificando la asistencia de los integrantes del Comité Técnico Operativo:

- **Lic. William Hernán Abril Valcárcel**, Secretario de Desarrollo Social
- **Dra. Milayev González Rodríguez**, Gerente – E.S.E. Hospital Local de Tauramena
- **Carmen Sofía Amaya Rincón**, Profesional de Apoyo a la Supervisión Secretaría de Desarrollo Social.

Con la presencia de todos los miembros se declara instalado el Comité.

2. Revisión de aspectos administrativos y contractuales del Contrato No. 512-2025

El Secretario de Desarrollo Social informa a los asistentes que, en cumplimiento de la normatividad vigente sobre garantías contractuales, es necesario incluir el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo en la póliza constituida por la E.S.E. Hospital Local de Tauramena, correspondiente al contrato interadministrativo No. 512 cuyo objeto es: DESARROLLAR EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONAL A TRAVES DE LOS ENTORNOS DE VIDA, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA.

Se precisa que dicho amparo debe cubrir el 100% del valor del anticipo otorgado, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato más cuatro (4) meses adicionales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

La representante de la E.S.E. Hospital Local de Tauramena manifiesta su conformidad y se compromete a realizar las gestiones pertinentes ante la compañía aseguradora, con el fin de allegar la póliza ajustada a los requerimientos establecidos.

3. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones adicionales.

No siendo otro el tema a tratar, se da por terminada la reunión a las 3:00 pm. del mismo día

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social
Supervisor

MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente – E.S.E. Hospital Local de Tauramena

CARMEN SOFIA AMAYA RINCON
Profesional Apoyo a la Supervisión

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

PARA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: Solicitud de modificación de la cláusula séptima de garantías – Contrato Interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre de 2025.

FECHA: NOVIEMBRE 14 DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en la reunión del Comité Técnico Operativo llevada a cabo el día 12 de noviembre de 2025, se solicita la modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA-GARANTIA ÚNICA, al Contrato Interadministrativo No. 512 del 06 de noviembre de 2025, para la inclusión del amparo BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; lo anterior, atendiendo las disposiciones normativas sobre garantías contractuales conforme al decreto 1082 de 2015, y en procura de proteger los recursos públicos de la Entidad frente a posibles incumplimientos por parte de la E.S.E. Hospital Local de Tauramena, el cual quedará así:

	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
GARANTÍAS, COBERTURAS Y VIGENCIAS	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	X		El cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Agradezco la formalización de dicha modificación, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los requisitos legales.

Cordialmente,

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Económico

CARMEN SOFIA AMAYA RINCÓN
Profesional de Apoyo a la Supervisión

ALCALDIA DE TAURAMENA
OFICINA ASESORA JURIDICA
14 NOV 2025
HORA: 11:19 AM
RECIBIDO:

GESTION DOCUMENTAL
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora